

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : 416
13/05/2016

DECRETO ALCALDICIO N° 000574
Litueche, 16 MAY 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- El Decreto N° 387, de fecha 07 de Abril del 2015, que aprueba el Contrato de Trabajo.-
- El Decreto Alcaldicio N° 596, de fecha 06 de Julio de 2015, que pone término al Contrato de Trabajo, de Doña Judith Olguín Yáñez.-
- Que por error involuntario, no se realizó finiquito correspondiente.-

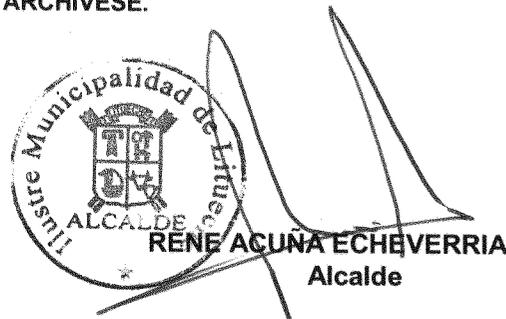
VISTOS :

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 -3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche a Don RENE ACUÑA ECHEVERRIA. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.- y el Código del Trabajo.-Art N° 161 D.F.L. N° 1 del 24.01.1994.-

DECRETO :

- 1.- **Regularicese**, el pago correspondiente al finiquito de fecha 01 de Julio de 2015, de la funcionaria, **Sra. Judith Yamilet Olguín Yáñez, RUN N° 14.011.996-2**, por un monto de \$ 30.917, (Treinta mil novecientos diecisiete pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL,
ENVIESE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y
ARCHIVASE.



RAE/LUS/REP/ROD/sfm
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Contabilidad y Finanzas
- Secretaría Municipalidad